

Miércoles, 11 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación provisional derogación de la Tasa por rodaje y vehículos de arrastre.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 08/04/2022 del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba provisionalmente la derogación de la tasa por Rodaje y Vehículos de arrastre (expediente municipal n.º 147-2022).

TEXTO

Aprobada provisionalmente la derogación de la tasa por Rodaje y Vehículo de Arrastre por Acuerdo del Pleno de fecha 08/04/2022, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los/as interesados/as puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://pozuelodezarzon.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozuelo de Zarzón, 4 de mayo de 2022

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

